



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

de mill setecientos treintay quatro; La Ciudad Acordó se pare al Contador para que la reconozca con su informe se traiga =

Gastos en la fiesta del ^{mo} S. año del 1739.

Viose cuenta por relacion Jurada de D. Pedro Faxardo Calderon Maiordomo de los gastos hechos en la fiesta del santissimo sacramento el año pasado de mill setecientos treintay quatro. La Ciudad la remitió al Contador para que la reconozca y con su informe se traiga =

Gastos en la colocacion del santissimo en la Iglesia de Santo Domingo.

Viose cuenta por relacion Jurada de D. Pedro Faxardo Calderon May. de los gastos causados en la fiesta por la colocacion del santissimo sacramento en la nueva Iglesia del Comvento y Religiosos de S. J. Domingo en el año pasado de setecientos treintay quatro y la Ciudad; hauiendola oido = Acordó se pare al Contador p. que la reconozca con su informe se traiga =

Gastos en reparar el molino de coronas.

Viose relacion Jurada de D. Pedro Faxardo Maiordomo de los gastos causados en los reparos del molino de las coronas en el año pasado mill setecientos treintay quatro. La Ciudad = Acordó se pare al Contador para que la reconozca y con su informe se traiga =

Gastos y el pleito de la Cañizada.

La Ciudad acuerda que D. Pedro Faxardo Calderon Maiordomo con hordenes del Sr. D. Lope Auellanada Rexid. Procurador general entregue los caudales que fueren necesarios para los gastos de papel y los demas q. fueren necesarios para la continuacion en la querrela que sigue esta Ciudad contra diferentes vecinos del campo en la Jurisdiccion de la de Cartagena sobre haberse yntroducido en las yslas que comprehende el mar menor del propio y pesquera de la cañizada y los yndia en la relacion de gastos comunes =

Sobre el marco del agua molino Leon.

El señor Don Lope Auellanada Rexidor Comisario de la Comision que se le confirió y sus companeros en Cavildo de Veintey ocho el Sumo deste año han hecho marcar el agua a la parte de arriba